

DECRETO N° 1590

NEUQUÉN, 04 DIC 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 10730-M-09, originado en la Nota N° 122/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 0975/09 mediante el cual se aprobaron los parámetros y alcances para la realización de dicha evaluación y los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 603/09, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Nota s/n°, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Secretario de Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de

DRA. GRACIELA M. L. P. S. C. L.
Directora de la Dirección de Despacho
Secretaría de Coordinación e Infraestructura

Coordinación e Infraestructura-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 603/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar las mismas en forma retroactiva al 01 de marzo de 2009, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 603/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 10730-M-09, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

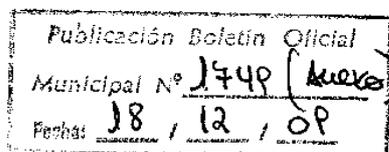
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

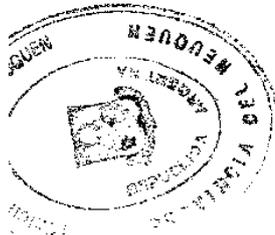
Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Dra. AZUCELA M. L. PÉREZ
Dirección Municipal de Recursos
Secretaría de Coordinación e
Infraestructura
Municipalidad de Arequipa





Expte OE N° 10730-M-09

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Categoría otorgada	Cat. Marzo	Cat. Octubre	Cat. Enero/10
005807	VALENZUELA JUAN CARLOS	018	19	88	019	019		
004887	FERNANDEZ JULIO ARGENTINO	021	32	88	024	022	023	024
007871	FLORES SUSANA ISABEL	012	3	88	013	013		
008807	ESPINOSA OSCAR ANGEL	019	14	83	020	020		
004973	FONSECA CARLOS ANTONIO	023	24	79	024	024		
006111	FLORES JOSE ALEJANDRO	019	17	76	020	020		
006556	JARA LUIS ALEJANDRO	019	16	74	020	020		
006555	UMANZOR SALAZAR JULIAN AGUSTIN	019	16	73	020	020		
004823	MONTENEGRO RUBEN JESUS	020	29	69	022	021	022	
006808	ABRAHAM VICTOR HUGO	019	15	67	020	020		
007496	GARCIA MANUEL ANGEL	018	9	66	019	019		
004929	KEREMEN WALTER WILLIAMIS	023	24	63	024	024		


GRACIELA S. PÉREZ
 Delegada Municipal en Derecho
 Secretaría de Coordinación
 e Infraestructura
 Municipalidad de Neuquén